

PROCESO: VERBAL DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA S.A.
DEMANDADO: JORGE GARCIA RUEDA
RADICADO: 680013103011 2021 00143 00

CONSTANCIA; Pasa al despacho del señor Juez solicitud de suspensión del proceso. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 29 de agosto de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00143 00

Efectivamente y como se indica en la constancia que antecede, mediante memorial radicado en el buzón del correo institucional¹ los apoderados de las partes, presentan solicitud de SUSPENSIÓN DEL PROCESO hasta el día 26 de septiembre del año en curso.

Al respecto el Artículo 161 del C.G.P., dispone:

SUSPENSIÓN DEL PROCESO. El juez, a solicitud de parte, formulada antes de la sentencia, decretará la suspensión del proceso en los siguientes casos:

(...)

2. Cuando las partes la pidan de común acuerdo, por tiempo determinado. La presentación verbal o escrita de la solicitud suspende inmediatamente el proceso, salvo que las partes hayan convenido otra cosa.

Conforme lo expresado y por ajustarse la solicitud a las exigencias legales, se DECRETA LA SUSPENSIÓN del presente proceso hasta el día 26 de septiembre de 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
Juez

Para notificación por estado 063 del 02 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56389411b542414d8778345fe78854af7e1634c976c85d2dec92e5649a2eaf88

Documento generado en 01/09/2022 07:24:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹PDF 42 Expedient Digital